

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
<b>REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<p>CONSISTE EN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE DATOS DEL PADRE Y ABUELOS PATERNOS, PARA QUE SEA COMPLEMENTADA EL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR, EL CUAL CON ANTERIORIDAD FUE REGISTRADO SOLO POR LA MADRE.</p>								
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Art. 121, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3.1, 3.19 Y 3.20 del Código Civil vigente en el Estado de México. Y Art. 2 del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEFINITIVO				
<p>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</p> <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SI</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">X</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></td> </tr> </table>			SI	NO	X		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
SI	NO							
X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		POR SOLICITUD DEL INTERESADO O POR SENTENCIA JUDICIAL						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL ACTA HAYA SIDO CORRECTAMENTE ASENTADA.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRA FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N).</li> <li>• PRESENCIA DEL RECONOCEDOR DEL/A RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL DODIGO CIVIL.</li> <li>• ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO, CON CERTIFICACION NO MAYOR A 6 MESES.</li> <li>• ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR, CON CERTIFICACION NO MAYOR A 6 MESES.</li> <li>• IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y QUIEN OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	Art. 74, DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.  SE FORMA UN APENDICE, EL CUAL QUEDA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA, PARA EFECTOS DE COMPROBACION DEL ACTO.				
		SI	NO					
		NO	NO					
		NO	SI (1 COPIA CERTIFICADA)					
		NO	SI (1 COPIA CERTIFICADA)					
		NO	SI					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



MUNICIPIO DE  
TLANGUAYSTENCO  
2010-2018



MEXICO  
El poder es para todos

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO	\$344.00 (EQUIVOCADOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 P.M.N.)	Fundamento Jurídico	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 104 Y 142.	
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CONTENIDO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL MENOR HAYA SIDO REGISTRADO ANTERIORMENTE EN ESTA OFICIALIA Y EDAD DE LA PERSONA A RECONOCER.			
APLICACIÓN DE LA APRIPIATNA FICTA	NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL				OFICIA 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LÓPEZ MATEOS "AUDITORIO MIGUEL HIDALGO"	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO		
CP.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01713	1355012	NO APLICA	NO APLICA	rectiangustenco_01@hotmail.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	OFICIA 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. HUGO ALAN SOTRES RÍOS.				
DOMICILIO:	CALLE:	MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO		
CP.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy mayor de edad, mi madre tiene que dar el consentimiento?
RESPUESTA:	No, el reconocido ya tiene la facultad de realizarlo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer para que mi hijo lleve el apellido de su padre?
RESPUESTA:	Que el padre solicite el reconocimiento y presente los documentos requeridos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el padre se negara a reconocer a mi hijo ¿Qué debo hacer para que lleve su apellido?
RESPUESTA:	Se solicita por Juicio.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NO APLICA

ELABORÓ:  SELENE YADIRA FERREYRA SERRANO ENLACE	VISTO BUENO:  LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/09/2024
---	--	---------------------------------------